Resolución Nº 151/2012

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la empresa CHARPENTIER S.R.L. para la PROVISION DE INSUMOS DE LABORATORIOS, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 24 de agosto de 2012.-

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de fecha 24 de agosto de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***CHARPENTIER S.R.L.****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 mediante el llamado con* ***I.D. Nº 243.102 "PROVISION DE INSUMOS DE LABORATORIOS".***

CONSIDERANDO: ***Que****, se ha promulgado la Ley Nº 4581/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012".*

Que*, en fecha 24 de enero de 2012, por Resolución 012/2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012.*

Que, *se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que, *en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."*

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

Resolución Nº 151/2012

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la empresa CHARPENTIER S.R.L. para la PROVISION DE INSUMOS DE LABORATORIOS, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 24 de agosto de 2012.-

RESUELVE

Art: 1º: ***Aprobar,*** *la Adjudicación y Contratación de la empresa,* ***CHARPENTIER S.R.L.****, en la modalidad de Contratación Directa contemplada en el Plan Anual de Contrataciones, según disponibilidad presupuestaria CDP Nº 205/2012, por el monto de* ***Gs. 25.040.000 (Guaraníes veinte y cinco millones cuarenta mil),*** *según el cuadro adjudicado de precios, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

Art. 2º: ***Disponer,*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

Art. 3º: ***Comunicar,*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art. 4º: ***Cumplido,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano